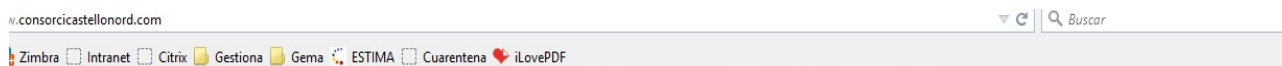




Nota aclaratoria relativa al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Consorcio de Residuos C1 de fecha 10/06/2019 en relación a la concesión de subvenciones mediante disposiciones dinerarias del Consorcio a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio, “Si + reciclas, - pagas”, puntos ecológicos ejercicio 2018 y reclamaciones puntos ecológicos 2017.

En cumplimiento de la Ley de Protección de datos, la información individual de cada beneficiario no se puede publicar, motivo por el cual este Consorcio no puede aportar datos relativos a los beneficiarios de la subvención.

Para ello, los beneficiarios pueden consultar los puntos correspondientes a sus inmuebles en la web: <http://www.consorciocastellonord.com/>, concretamente en el apartado “Consulta tus puntos”.



INICIO INSTALACIONES ECOPARQUES ECOMÓVILES NOTICIAS CONTACTO Q



SI + RECICLAS – PAGAS

PUNTOS EN MI TARJETA VERDE

A hora, a través de ecoparques fijos y/o móviles, podrás depositar todo aquel residuo procedente de tu vivienda y/o pequeña empresa. Mediante la tarjeta verde de uso gratuito podrás acceder de forma gratuita al ecoparque a realizar tus aportaciones de residuos.

Mediante estas aportaciones, recibirás puntos ecológicos, para la bonificación-descuento de tu tasa de tratamiento de residuos («Si + reciclas, - pagas»), así

Se realizará al menos una bonificación-descuento-premio de la tasa de tratamiento de residuos o premio alternativo que se acuerde, al menos para las dos familias y dos pequeñas empresas, por cada municipio, que mayores aportaciones realicen a los ecoparques, a través de los puntos ecológicos que obtengan.

Para más información al respecto, puedes consultar en el ecoparque de tu municipio o en tu ayuntamiento. Este

Recicla en nuestras comarcas. Ven al ecoparque.

 CONSULTA TUS PUNTOS